



## ACUERDO No. 24 DE 2015

24/12/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

### OCAD HUILA

### CONSIDERANDO:

#### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

#### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto único 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del órgano colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



(ii) **Ajustes**

Que el 3 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento del Huila, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto BPIN 2014004410041 "CONSTRUCCION DE DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA GUAYABAL EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA .para la respectiva aprobación de ajuste por parte del OCAD HUILA.

Que el 5 de Octubre de 2015, el Alcalde Municipal de Suaza, Huila, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto BPIN 2013004410085 "CONSTRUCCION PLANTA DE BENEFICIO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SUAZA – HUILA" .para la respectiva aprobación de ajuste por parte del OCAD HUILA.

Que el 23 de Octubre de 2015, el Gobernador del Departamento del Huila, , radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto BPIN 2012004410021 "FORTALECIMIENTO CON CAPITAL SEMILLA A INICIATIVAS FONDO EMPRENDER" .para la respectiva aprobación de ajuste por parte del OCAD HUILA.

**CONSIDERANDOS FINALES:**

Que la Secretaria Técnica del OCAD Departamental en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 9 de Diciembre de 2015 a sesión virtual para el día 21 de Diciembre de 2015, entre las 09:00 a.m. extendiéndose hasta el 22 de Diciembre de 2015 hasta las 5:30 p.m. . Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [ocaddepartamental@huila.gov.co](mailto:ocaddepartamental@huila.gov.co).

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen la relación de los proyectos, comités consultivo, Cumplimiento de requisitos, tarjetones, para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el día 21 de Diciembre de 2015, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD HUILA manifestó que siendo las 11:03 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9 del artículo 8° del Artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la cual se extendió hasta el 22 de Diciembre de 2015 a las 6:12 p.m.

Que conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 se dio participación vía correo electrónico remitido por la Secretaria Técnica del OCAD el 21 de Diciembre de 2015, a los Honorables Senadores y Representantes del Departamento del Huila, así como también a los representantes de las comunidades indígenas y afrocolombianas existentes en el Departamento y reconocidas ante el Ministerio de Gobierno

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.



Certificado  
No. GP 019-1

**Huila Competitivo**

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter:@HuilaGob; [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob)





Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.024 del 24 de diciembre de 2015, suscrita por el Presidente y la Secretaria Técnica del OCAD HUILA, respectivamente

## ACUERDA: TITULO I

### VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 1. **VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410106	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE GARZÓN, GUADALUPE, ISNOS, PITALITO Y SAN AGUSTÍN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.292.061.640,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>			<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$1.292.061.640,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$1.292.061.640,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$1.292.061.640,00	NO	\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA			<b>Valor</b>	<b>\$1.230.534.983,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA			<b>Valor</b>	<b>\$61.526.557,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2013</b>					

ARTICULO 2. **VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410094	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL BARRIO SILOE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$314.732.368,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>			<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$314.732.368,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$314.732.368,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio



Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$314.732.368,00	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN			Valor	\$294.142.400,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN			Valor	\$20.589.968,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410084	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 9 Y 6 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$606.161.231,00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2015	\$60.712.741,00
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$160.448.490,00
Municipios - TELLO	Fondo de compensación regional		2016	\$385.000.000,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$606.161.231,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2015	\$60.712.741,00	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$160.448.490,00	NO	\$0,00	2015-2016
Municipios - TELLO	Fondo de compensación regional	2016	\$385.000.000,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE TELLO			Valor	\$571.850.218,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE TELLO			Valor	\$34.311.013,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410082	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE MIGUEL BARRETO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO.	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.615.052.466,00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2015	\$1.615.052.466,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$1.615.052.466,00			

**Huila Competitivo**

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter:@HuilaGob; [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob)



Certificado  
No. GP 019-1



CERTIFICADO  
ISO 9001  
Certificado  
Nº SC 4353-1

4



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2015	\$1.615.052.466,00	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ			Valor	\$1.509.394.828,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ			Valor	\$105.657.638,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410081	ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA TERCIARIA ALGECIRAS - LA ARCADIA ENTRE EL PR 0+000 AL PR 9+000 MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Transporte - Vial Red Terciaria	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$343.992.374,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$343.992.374,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				\$343.992.374,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$343.992.374,00	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ALGECIRAS			Valor	\$321.488.200,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ALGECIRAS			Valor	\$22.504.174,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410075	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA LCMS EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PARA AUMENTAR LA TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Educación - Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.700.000.000,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2015	\$2.000.000.000,00
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$700.000.000,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				\$2.700.000.000,00
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios		2015	\$425.000.000,00

*[Firma manuscrita]*



Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2016	\$575.000.000,00
---	---------	------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2015	\$2.000.000.000,00	NO	\$0,00	2015- 2016
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$700.000.000,00	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			Valor	\$3.560.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			Valor	\$140.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410066	INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LAS VEREDAS CERRITOS, CHILLURCO, ASUACAL, TABACAL, CABUYAL DEL CEDRO, RIVERA DEL GUARAPAS Y PARAISO LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$869.879.714,96
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$869.879.714,96
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$869.879.715,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$869.879.714,96	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA			Valor	\$812.971.696,96	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL HUILA			Valor	\$56.908.019,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004410058	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO POR SISTEMA DE BOMBEO DESDE POZO PROFUNDO, VEREDA LA CAÑADA, MUNICIPIO EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$816.624.342,00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$815.624.342,00

**Huila Competitivo**

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); [@HuilaGob](https://twitter.com/HuilaGob); [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob)



Certificado No. GP 013-1



Certificado No SC 4333-1

6



Valor Aprobado por el Ocad	\$815.624.342,00		
<b>Cofinanciación</b>			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios – AGRADO	Propios	2016	\$1.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$815.624.342,00	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			Valor	\$765.128.918,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			Valor	\$51.495.424,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004410062	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$768.000.000,00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>
Departamentos – HUILA	Asignaciones Directas		2016	\$300.000.000,00
Municipios – PITAL	Fondo de compensación regional		2015	\$12.483.620,00
Municipios – PITAL	Fondo de compensación regional		2016	\$455.516.380,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$768.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2016	\$300.000.000,00	NO	\$0,00	2015 – 2016
Municipios – PITAL	Fondo de compensación regional	2015	\$12.483.620,00	NO	\$0,00	2015 – 2016
Municipios – PITAL	Fondo de compensación regional	2016	\$455.516.380,00	NO	\$0,00	2015 – 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL PITAL			Valor	\$731.441.257,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE EL PITAL			Valor	\$36.558.743,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 DE 2013					

ARTICULO 10. VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2015004410096	AMPLIACION Y DOTACION DE LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO Y PORCINO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Agricultura - Control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.971.663.186,00		
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>		
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas		Cronograma MGA			
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$1.971.663.186,00		2016	\$1.971.663.186,00		
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
Fuentes Viabilizada y priorizada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor viabilizado y priorizado	Vig. Futura Aprobada Vigencia. Futura	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2015-2016	\$1.971.663.186,00	NO	\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE LA PLATA			Valor	\$1.842.675.874,00	
<b>Instancia pública encargada de la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE LA PLATA			Valor	\$128.987.311,00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se viabilizó y priorizó</b>	Acuerdo 17 de 2013					

ARTÍCULO 11. Las entidades designadas en el artículo anterior como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y Evaluación – SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 12. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 14 de la Ley 1744 de 2014.

ARTÍCULO 13. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2014.

ARTICULO 14. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.4.1.1.6.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrán solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

*[Handwritten signature]*

8

**Huila Competitivo**

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter:@HuilaGob; [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob)





## TITULO II

### APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 15. Aprobar el ajuste al proyecto CONSTRUCCION DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA GUAYABAL EN EL MUNICIPIO DE SUAZA – DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2014004410041 tal como se detalla a continuación

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014004410041	CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA GUAYABAL EN EL MUNICIPIO DE SUAZA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.		Agricultura - Distritos De Riego	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.386.745.661,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor inicial</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor ajustado</b>
Departamentos – HUILA	Asignaciones Directas	2014	\$3.186.745.661,00	2015-2016	\$3.186.745.661,00
<b>Cofinanciación</b>					
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor inicial</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Ajustado</b>
Municipios – SUAZA	Fondo de compensación regional	2014	\$125.000.000,00	2013-2014	\$0,00
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL	Nación	2014	\$4.000.000.000,00		
Privadas - Asociación de Usuarios Distrito de Riego Guayabal	Propios	2014	\$75.000.000,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2013-2014	\$1.341.633.885,00	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2015-2016	\$1.845.111.776,00	NO	\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA			Valor	\$7.024.208.865	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA			Valor	\$362.536.796,00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó el ajuste</b>	Acuerdo 20 de 2014					

ARTICULO 16. Aprobar el ajuste al proyecto CONSTRUCCION PLANTA DE BENEFICIO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SUAZA BPIN 2013004410085 , tal como se detalla a continuación :

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013004410085	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE BENEFICIO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA		Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.710.814.473,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor inicial</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Ajustado</b>
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2013	\$955.329.071,00	2013-2014	0

Huila Competitivo

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila



Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Ajustado
Municipios - SUAZA	Fondo de compensación regional	2015	\$355.485.402,00	2015-2016	\$355.485.402,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SUAZA	Propios	2013			\$400.000.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SUAZA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SUAZA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2013	\$955.329.071,00	NO	\$0,00	2015-2016
Municipios - SUAZA	Fondo de compensación regional	2015	\$355.485.402,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SUAZA			Valor	\$1.622.726.133,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SUAZA			Valor	\$88.088.340,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó el ajuste	Acuerdo 20 de 2014					

ARTICULO 17. Aprobar el ajuste al proyecto FORTALECIMIENTO CON CAPITAL SEMILLA A INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA A TRAVES DEL FONDO EMPRENDER BPIN 2012004410021 aprobado mediante Acuerdo 002 DE 2012 en el sentido de modificar la reducción de los productos, pasando de 16 proyectos empresariales con capital de trabajo a 13; del Proyecto de Inversión de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2012004410021	FORTALECIMIENTO CON CAPITAL SEMILLA A INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA A TRAVÉS DEL FONDO EMPRENDER	Comercio, Industria y Turismo - Fondos de capital emprendedores	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$945.426.200,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor inicial	Vig. Presupuestal SGR	Valor Ajustado
Departamentos - HUILA	Asignaciones Directas	2012	\$500.000.000,00	2012	\$500.000.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Nación	2012	\$445.426.200,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Proyecto sin interventoría				

Huila Competitivo

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter:@HuilaGob; [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob)



Certificado No. GP 019-1

10



Certificada No. SC 4353-1



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos – HUILA	Asignaciones Directas	2012	\$500.000.000,00	NO	\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA			Valor	\$945.426.200,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Proyecto sin interventoría			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó el ajuste	Acuerdo 020 de 2014					

### TITULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 18: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 19. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS  
GOBERNADOR  
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN HUILA

SONIA MORA ORREGO  
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
SECRETARIA TÉCNICA  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN HUILA

Fecha de la sesión del OCAD: 21 de Diciembre de 2015

No. y fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 24 del 24 de diciembre de 2015

13

